

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-22 Clasificación: Público
---	--------------------------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO:	“LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”
NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 3-1-102452-COI-1364-22 (PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	<i>ETAPA 2 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.</i>
INTERVENTOR:	<i>UNIÓN TEMPORAL I.S.S.</i> 1. <i>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S., NIT. 900.336.571-1, representada legalmente por DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.068, con una participación del 30%.</i> 2. <i>INGEPLAN.CO SAS BIC, NIT. 800.169.622-1, representada legalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607, con una participación del 20%.</i> 3. <i>SITELSA S.A.S., NIT. 804.012.755-0, representada legalmente por CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.159.501, con una participación del 50%.</i>
SUPERVISOR:	<i>ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</i> PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: <i>QUINCE (15) DÍAS.</i> PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: <i>NUEVE (09) MESES.</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO PESOS (\$476.940.100,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</i> ETAPA I: <i>VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$25.368.420) M/CTE.</i> ETAPA II: <i>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$451.571.680) M/CTE.</i>

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-22 Clasificación: Público
---	--------------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	<i>03 DE JUNIO DE 2022</i>
SUSPENSIÓN No 01	<i>DEL 18 JUNIO DE 2022 AL 12 DE JULIO DEL 2022</i>
PRÓRROGA N°1 SUSPENSIÓN N° 1	<i>DEL 13 DE JULIO DE 2022 AL 25 DE JULIO DE 2022</i>
FECHA DE REINICIO ETAPA 1	<i>26 DE JULIO DEL 2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	<i>26 DE JULIO DEL 2022</i>
FECHA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	<i>26 DE JULIO DEL 2022</i>
ACTA DE INICIO ETAPA 2	<i>07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACION ETAPA 2	<i>29 DE AGOSTO DE 2022</i>
SUSPENSION N°2	<i>UN (1) MES: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022</i>
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 2	<i>UN (1) MES: 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 02 DE ENERO DEL 2023.</i>
FECHA DE REINICIO	<i>03 DE ENERO DEL 2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>29 DE JULIO DEL 2023</i>

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-22 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i> 18/06/2022	<i>Hasta</i> 12/07/2022
	Prórroga a la suspensión No. 1	13/07/2022	25/07/2022
	Reinicio No. 1	26/07/2022	
	Suspensión No. 2	01/11/2022	01/12/2022
	Prórroga a la suspensión No. 1	02/12/2022	02/01/2023
	Reinicio No. 2	03/01/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	Noventa y ocho (98) días		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A		
ADICIONES:	Adición No	N/A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-22 (PAF ATMINDEPORTE-I-036-2022)**, el día 03 de enero de 2023, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

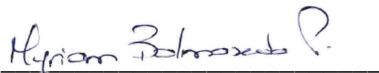
En consecuencia, se procede al reinicio del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-22 (PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022), y se define como nueva fecha de terminación el día *veintinueve (29)* del mes de **Julio** del año **2023**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-22 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **tres (03)** días del mes de **enero** del año **2023**.

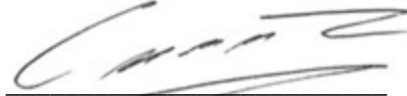
CONTRATANTE



Firma

MYRIAM BALMASEDA PUPO
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ
DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

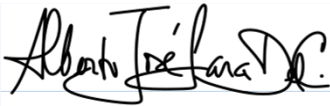
INTERVENTOR



Firma

CRISTIAN MAURICIO RANGEL
 En nombre propio

SUPERVISOR



ING. ALBERTO JOSÉ LARA
Supervisor FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor